

# DON VICENTE CARVALLO Y GOYENECHÉ, HISTORIADOR DE CHILE <sup>1</sup>

## I

Un hombre de voluntad vigorosa, de espíritu de iniciativa y de entereza de carácter, celoso del real servicio, como Higgins, tuvo necesariamente que suscitar resistencias y contradicciones, fáciles de llegar a enemistades apasionadas y violentas. Magnates que se consideraron heridos en sus intereses por la orientación de su labor renovadora, como Prado, trataron de concitarle todo género de dificultades, y no faltaron togados, amparadores de defraudadores del real erario, como aquel oidor Moreno y Escandón, que se alistaron resueltos en las filas de sus tenaces enemigos. Pero ninguno fué más constante en su cerrada hostilidad y en su enemiga a toda prueba, que su compañero de armas don Vicente Carvallo y Goyeneche, quien no perdió oportunidad para atacarlo, herirlo y calumniarlo. El lugar que ocupa Carvallo entre los escritores chilenos del siglo XVIII justifica, en opinión del autor, la prolijidad con que se ocupará de su biografía.

Don Vicente Carvallo y Goyeneche, hijo de Francisco Carvallo y Prado e Isabel de Goyeneche, nació en Valdivia hacia 1740, y fué el mayor de varios hermanos, entre hombres y mujeres, nombrados José, Ventura, Pedro

<sup>1</sup> Publicamos este capítulo de la obra que anuncia para el año en curso el autor, con el título de *El Marqués de Osorno. Vida de Don Ambrosio Higgins*.

Ignacio, Margarita y Javiera. Su padre desempeñó durante largos años el cargo de factor de la Plaza, y no el de Gobernador como han escrito algunos de sus biógrafos.<sup>2</sup> Toda la sociedad de la Plaza y presidio de Valdivia se reduce a las familias de los oficiales de la guarnición, cuya labor se reparte entre el cuartel y la frecuente represión de los desmanes de los indios de los contornos. La vida se desliza entre ansiedades y monotonías, las primeras provocadas por el variable genio de los naturales, y las últimas derivadas de la implacable vaciedad de las horas que corren dentro del recinto militar, pues no hay por entonces ni tentativas de cultivo de las tierras aledañas.

La niñez del joven Carvallo transcurrió bajo la muralla de los fuertes y el alero de los cuarteles. Todo el ambiente que lo rodeaba se relacionaba con el real servicio y especialmente del ejército: una hermana de su madre, doña Josefa Goyonete, Goyoneche o Goyeneche, como la designan los documentos, era casada con don Pedro Usaurro Martínez de Bernabé, capitán de infantería;<sup>3</sup> una tía paterna, doña Juana Carvallo, contrajo nupcias con don Jaime de la Guarda, natural de Cataluña, y que también abrazó el servicio militar. A temprana edad, en plena niñez mejor, el joven Vicente obtuvo el cordón de cadete de una de las compañías del batallón que guarnecía la Plaza; doce años después, en 1762, obtenía la plaza de alférez de milicias, al año siguiente la de teniente, en 1766

<sup>2</sup> Declaración en el juicio de residencia del Gobernador de Valdivia, teniente coronel Juan Navarro Santaella, 1749. Real Audiencia, vol. 1968, fojas 215-217. Es muy difícil determinar con exactitud la fecha del nacimiento de Carvallo. En las hojas de servicios que hemos tenido a la vista, correspondientes a los años 1780, 1785, 1786, 1787 y 1791 hay la más curiosa anarquía sobre su edad, hasta el punto que a medida que transcurren los años se va quitando edad.

Todas las referencias a Real Audiencia, Contaduría Mayor, Capitanía General, aluden a los fondos documentales del Archivo Nacional de Chile.

<sup>3</sup> Capitanía General, vol. 745.

alférez de infantería, cuatro años más tarde teniente, en 1772 teniente de caballería y dos años después el grado de capitán de caballería. En la campaña militar de 1770 contra los indios sublevados estuvo bajo las órdenes de don Ambrosio Higgins, y desde entonces data su conocimiento y se iniciaron sus relaciones de superior a inferior.

En 1775 pasó, no sin sacrificio, a Lima, con el encargo de adquirir el vestuario necesario para la tropa del ejército de la Frontera. En enero siguiente escribía Carvallo desde Lima a los Oficiales Reales manifestándoles su propósito de volver antes del invierno, pero todavía en abril no se había recibido el vestuario, según informaba Higgins.<sup>4</sup> Más de dos años se prolongó su estada en Lima, de donde regresó solo en los primeros meses de 1777.

Pero, si no halló en Lima satisfacción a sus aspiraciones, encontró estímulo a su ambición, para trocar su espada de capitán del oscuro y lejano ejército de la Frontera de Chile, por la de corregidor de algún pueblo del Virreinato del Perú. Las pretensiones del solicitante no encontraron escollo en su superior jerárquico, el coronel Higgins, quien informó su memorial, con fecha 16 de marzo de 1778, con discreto laconismo: "Cónstame ser ciertos los servicios que contiene este memorial y considero al interesado acreedor a que V. M. lo atienda en su solicitud". El Presidente Jáuregui lo elevó a conocimiento del Ministro de Indias, don José de Gálvez, apoyándolo abiertamente.<sup>5</sup>

Ese mismo año obtuvo Carvallo su promoción a ayudante mayor; pero antes de tomar una resolución sobre el memorial presentado, se pidió al Capitán General don Ambrosio de Benavides, en real orden de 6 de junio de 1780, informe sobre la capacidad del solicitante para otorgarle un corregimiento en el Perú. En nota de 2 de junio

<sup>4</sup> Contaduría Mayor, Ejército Real, 1775-76.

<sup>5</sup> Capitanía General, vol. 779. Lo reprodujo don Miguel Luis Amunátegui en su biografía de Carvallo.

del año siguiente, manifestaba aquél al Ministro de Indias que, aun cuando no tenía un conocimiento personal del capitán de caballería de la Frontera, estaba convencido de que no reunía condiciones para el destino a que aspiraba, ni juzgaba útil su promoción en esas circunstancias.<sup>6</sup> Pero, convencido Carvallo del estrecho campo que a sus aspiraciones ofrecía el oscuro y subalterno destino que servía, siguió apelando a la real generosidad para trocar su adversa suerte, hasta que el Presidente Benavides acalló sus insistentes reclamaciones con una abierta repulsa.<sup>7</sup>

Mientras tanto, contrayendo considerables deudas, que se agregaron a las que le impuso su viaje a la capital del Virreinato, compró un sitio y edificó una casa en los Angeles, con el compromiso de devolverla al prestamista, el capitán de milicias don José de Mier, si era promovido de la guarnición de aquella Plaza.<sup>8</sup>

## II

En esos días se vió el Capitán Carvallo mezclado en un incidente personal, en el que faltó gravemente a la disciplina militar, y que el comandante general de la Frontera, brigadier Higgins, reprimió con mano firme. De allí nació la odiosidad profunda que lentamente se fué incubando en el alma de Carvallo hacia el brigadier Higgins, y que las mutaciones que en el destino de uno y otro determinó la fortuna, no hizo más que acrecentar.

Hallándose Carvallo en la Plaza de los Angeles, mandada por el capitán don José María Prieto, tuvo con éste un violento altercado, a consecuencia del cual ordenó su arresto, a fines de junio de 1784, el maestro de campo general Higgins. Reducido a prisión en la Guardia de Pre-

<sup>6</sup> Capitanía General, vol. 781.

<sup>7</sup> Capitanía General, vol. 775.

<sup>8</sup> Archivo General de la Nación Argentina, Administrativos, legajo 18, esp. 583.

vención de la ciudad de Concepción, se le mantuvo en ella mientras se tramitaba la causa correspondiente.

Quebrantado del alma y del cuerpo, dirigió al comandante general de la Frontera, varios memoriales, reclamando de su prisión, quejándose de su mala salud y dispensando a Higgins los más calurosos elogios. Manifestaba que sufría dolores reumáticos y gálicos, y habiéndosele mandado reconocer por los cirujanos de los batallones de infantería y dragones, expresó que no podía mostrar su enfermedad por estar en parte que la naturaleza ocultaba. La soledad, la prisión prolongada, la intensificación de sus dolencias, abatieron del todo su altivez y orgullo, y con voz lastimera imploró en todos los tonos y apeló a la "inseparable prudencia, virtud que adorna a U.S. con todo el primor de su perfección". Desde las oscuridades de su arresto, defendió su causa con ardor, protestó de la injusticia que con él se cometía y atribuyó toda la hostilidad desencadenada contra su persona, al contador Manuel José de Vial, suegro del oficial ofendido. No dejó de reconocer cuanto debía al mismo Higgins, y en memorial que le dirigía el 9 de agosto le decía:

Pero como profeso ingenuidad, no puedo menos que confesar no ser capaz de persuadirme proceda apasionadamente contra mí un Jefe a quien he servido mucho, a quien debo las honrosas expresiones de mis buenos servicios y circunstancias, que hacen recomendable a un oficial, y que finalmente le merezco una particular inclinación manifestada con algunos favores, que grabados en mi reconocimiento me obligan a confesar que sus procedimientos contra mi Justicia, mi Derecho y mi Persona...

Escribió al Capitán General y éste le contestó que, estando tramitándose el asunto judicialmente, tendría presente sus instancias cuando el expediente correspondiente llegara a su conocimiento.

Pero Higgins, que conocía el espíritu mordaz y cavi-  
loso de Carvallo, no dejó de temer sus sangrientas sátiras,  
sus recursos abogadiles y sus calumniosos memoriales, y

se apresuró a escribir al Ministro Gálvez, el 26 de septiembre de 1784, informándole del incidente y pidiéndole que, en caso de hacer llegar el acusado memoriales o recursos contra los comandantes de los fuertes de la Frontera, los remitiese al Presidente de Chile, a fin de que los que hiriese con sus imposturas pudieran defender su crédito sin perjuicio de la verdad y del honor.<sup>9</sup>

Tramitada la causa con todas las formalidades correspondientes, con fecha 10 de diciembre dictó sentencia el Capitán General Benavides en los siguientes términos:

Vistos: con lo expuesto por el señor fiscal de S. M. y en atención a que en ellos solo se notan excesos de imprudencia de una y otra parte, pues ni don José Bernardo Polloni debió comunicar una expresión privada, brote de un indeliberado movimiento, ni don José María Prieto darse por entendido y resentido de ella, y mucho menos don Vicente Carvallo arrojar a insultar en su propia casa a dicho comandante, con el pretexto y socolor de satisfacción, prohibida siempre a los subalternos, y solo reservada a los jefes, sobreséase en la prosecución de esta causa, y se ponga perpetuo silencio.

Devuélvase al señor Maestre de Campo don Ambrosio Higgins, para que haciendo comparecer a su presencia a don Vicente Carvallo, le haga entender el desagrado con que se ha visto en esta Superioridad su modo proceder, previéndole que en lo sucesivo guarde mas respeto y subordinación, en lo que consiste el verdadero honor, y se abstenga de tomar tales satisfacciones, y formar agravios imaginarios.

Y fecho lo ponga en libertad de la prisión en que se halla, y en el uso y ejercicio de su empleo. Y para quitar todo motivo de rumor en la tropa, celará con toda vigilancia los puntos que se anuncian, como tiene acreditado, y se espera de su notorio amor al real servicio. BENAVIDES. Gorbea.<sup>10</sup>

No pudo ser, pues, más favorable a Carvallo el desenlace de este enojoso asunto, pero los largos seis meses de prisión que había sobrellevado, dejaron en su alma un inagotable sedimento de rencor airado contra Higgins.

Al transmitir el Presidente al brigadier Higgins el tex-

<sup>9</sup> Manuscritos de Medina, vol. 202, pieza 4.999.

<sup>10</sup> Capitania General, vol. 315. Don Vicente Carvallo y don José María Prieto, oficiales del ejército de la Frontera, sobre desafío.

to de la sentencia, le recomendaba al mismo tiempo reprimiera el escándalo del comercio ilícito que hacían los comandantes de los fuertes de la Frontera con los indios, conminándolos que al primer aviso de contravención de esta orden se les suspendería del empleo y se daría cuenta al rey.<sup>11</sup>

### III

Ya para esta fecha, Carvallo había contraído matrimonio con una señora Valentin, hija de don Antonio Valentin y doña Clara Eslava, que a su vez casó en segundas nupcias con Miguel Francisco de Luque,<sup>12</sup> en quien tuvo varios hijos. Agregado a la guarnición de los Angeles, y sometido a la autoridad directa de Higgins, después del castigo recibido y de la reprimenda que tuvo que soportar en silencio, no era la suya una situación grata, lo que lo determinó a pedir su incorporación en la guarnición de Valdivia, aspiración que tampoco encontró acogida en el Gobernador. Tengo instrucciones de la Corona, decía Benavides a Higgins, para extraer de aquella Plaza a los oficiales cavilosos e inquietos que sirven allí con destino fijo, por resultar más perjudiciales al real servicio en un presidio cerrado, de corta población y carente de proporcionadas ocupaciones que darles.<sup>13</sup>

Ni las más moderadas pretensiones vió por entonces logradas el inquieto capitán Carvallo: habiendo solicitado ocupar la vacante dejada por el oficial don Pedro Junco, no pudo obtenerla, y el Capitán General aprovechó la oportunidad que se le presentaba para aconsejarlo paternalmente.

<sup>11</sup> Capitanía General, vol. 775.

<sup>12</sup> Espediente de montepío de doña Clara Eslava, Capitanía General, vol. 844.

<sup>13</sup> Capitanía General, vol. 776. Nota de 8 de abril de 1785.

No dudo que en adelante no tendrá usted motivo de sentirse agraviado de su inmediato jefe, el señor maestro de campo general de esa Frontera, le escribía el 12 de Julio, porque le excusa de las funciones de su empleo de ayudante, según me expresa en carta de 23 de Abril último, pero tambien prevengo a Ud. que ponga estudio formal en manifestársele agradable, sumiso y puntual a sus órdenes, evitando mucho más parcialidad y conversaciones con otros, que terminen en sindicacion, ni quejas de los superiores.

Pretendió entonces Carvallo pasar a Santiago, con pretextos de particulares diligencias, y no obtuvo la autorización necesaria para realizarlo.

Tenía el Capitán General Benavides la confianza más absoluta en el maestro de campo general Higgins, en su capacidad y honradez, y sabía que de su acierto dependía, no sólo la tranquilidad de la Frontera, sino que la paz y la quietud de todo el Reino. Pero, el despechado Carvallo comenzó a divulgar, en conversaciones privadas y comentarios tendenciosos, las más ofensivas imputaciones para el comandante general de la Frontera, en el sentido de que había lucrado en el manejo de los potreros del Rey y en otros asuntos, acusaciones ante las cuales aquél pretendió proceder judicialmente. Disuadiólo de esto el Gobernador Benavides, insinuándole mirara con desprecio las murmuraciones de los inferiores, y ordenándole suspender la substanciación de las actuaciones referidas, y que en el estado en que se hallaren las reservara y rompiera, sirviéndole su nota de resguardo.<sup>14</sup>

Por ese tiempo estuvieron el ancla en Talcahuano algunos buques de la escuadra de S. M. C., y habiendo necesitado madera para su arboladura, Carvallo acompañó al teniente de fragata don Timoteo Pérez a la corta de pinos en la cordillera. Por intermedio de este oficial obtuvo una recomendación del Ministro don Antonio Valdés para que se le otorgara el grado de teniente coronel, lo que resistió resueltamente el Presidente Benavides.<sup>15</sup>

<sup>14</sup> Nota de 12 de Setiembre de 1785.

<sup>15</sup> Real orden de 23 de Abril de 1785.

Su conducta está notada por su comandante, brigadier don Ambrosio Higgins, decía a aquel en nota de 1º de Noviembre de 1785, principalmente por insubordinado y caviloso; ultimamente ha sufrido algun tiempo de arresto, y otras reprensiones, que tuvieron origen de causa que se le promovió de provocacion y desafío al capitán don José Maria Prieto, en circunstancias de estar aquel a las ordenes de éste, que tenía el mando de la Plaza de los Angeles, sin haber dejado de dar otros posteriores motivos a su inmediato superior jefe que le han obligado a instar con empeño a esta Capitanía General que se separe a dicho don Vicente de su cuerpo, y se destine o traslade al presidio de Valdivia, cuya resolucion he detenido, tomando otras que ha dictado la prudencia, sin omitir la templada correccion de sus hechos, para tentar por estos medios el logro de su enmienda, que si la acredita podrá obtener la primera compañía que vacare de Dragones, y a este caso y empleo juzgo correspondiente se contraiga el premio que pide, o como fuere del agrado de V. E.<sup>16</sup>

¿Qué inextinguible odiosidad no se iría sedimentando en el alma de Carvallo contra el brigadier Higgins después de tan reiterados reveses? Improvisado el irlandés en la carrera militar, había hecho rápidos ascensos, obtenido las mayores pruebas de confianza y la estimación y gratitud de los jefes; mientras él, consumiendo la existencia a la sombra de los cuarteles, vejetaba oscuramente en una lejana guarnición de la Frontera de Chile. El más amargo despecho comenzó a trabajar su ánima inquieta, y como la pluma se deslizaba rápida en sus manos, bajo el impulso de sus pasiones vehementes, se dió a redactar memoriales en contra de su jefe, en los que acumuló todos sus resentimientos y vació todas las quejas de su corazón, acibarado por los pesares y las deudas, quebrantado por las dolencias y sanciones recibidas, y desengañado por el ruidoso fracaso de sus pretensiones.

El resuelto apoyo que el anciano Presidente Benavides dispensaba al maestre de campo, promovido a Gobernador Intendente de Concepción, constituía un motivo más de

<sup>16</sup> Capitanía General, vol. 781. El texto íntegro se encuentra en la biografía de Amunátegui.

ojeriza que aquel anidaba en su alma contra el militar irlandés. Cuantos esfuerzos desplegó el Capitán General para atraerlo a la subordinación y la obediencia fueron inútiles, y aburrido de la atención que se veía obligado a prestar a sus papeles, le escribió expresándole no se extrañara no tomara sobre ellos providencias. La siguiente carta, la última que escribió a Carvallo, es bastante reveladora del punto a que habían llegado las relaciones entre el brigadier general y el capitán de Dragones de la Frontera.

Por principal y duplicado he recibido varias representaciones de Ud. continuando quejas contra el señor Maestre de campo, su comandante, cuyos contenidos hallo no tienen todo aquel fundamento que era necesario para elevarlos; pues veo que algunos no se establecen en hechos positivos de agravio que Ud. haya experimentado en el honor o intereses: otros proceden por presuncion, o inferencia, de que tal vez aquel jefe habrá manchado su reputacion y perjudicado sus ascensos con informes a la superioridad, cuando no ha ocurrido vacante de empleo de escala en que corresponda haberle colocado; y otros, finalmente, terminan insistiendo en la solicitud de obtener mi permiso para venir a esta capital, a vista de repetidas negaciones con que le he contestado sobre este particular, valiéndose Ud. del pretexto de comunicar asuntos reservados e importantes al real servicio, cuando por lo mismo es muy propio y fácil de ejecutarlo por escrito, y puede hacerlo desde ese destino.

Si Ud. no logra satisfacciones de su comandante en el trato familiar; si otros son mas de su aceptacion para el comando de las Plazas; si alguna vez se le insinúa áspero en respuesta a solicitudes graciabes que no concebirá proporcionadas; y a este tenor otros motivos, no encuentro que estos lo sean para sujetar a residencia a un jefe de elevado carácter, que tiene a su favor la presuncion de obrar en justicia, y a cuyas facultades es privativo el detall de esos destacamentos y guarniciones de Frontera sin otro exámen de los súbditos, que conformarse con sus ordenes, pues a serles permitido recurrir de iguales operaciones superiores, comunes en todos, era necesario abandonar los mandos, y destruir el buen concierto del gobierno militar.

Me he extendido a hacer estas reflexiones, porque resuelvo sean las últimas para persuadir a Ud. a mejor acuerdo en sus recursos, y concluyo previniéndole que si los continúa, sin adelantar otros funda-

mentos, no extrañe la falta de mis providencias y contestaciones, porque no debo ocupar el tiempo en ellas, con perjuicio de las prolijas y graves tareas de mi despacho, en asuntos de muy preferente importancia, a que añado la extrañeza que me causa su proposición de estar en ánimo de pasar a esta ciudad sin la respectiva licencia, temiendo las extorsiones de su jefe, que Ud. mismo puede y debe evitar ciñéndose al cumplimiento de sus obligaciones, sin otra pretensión que la de acreditar su constante subordinación, conformidad y obediencia en el ejercicio de su empleo.

AMBROSIO BENAVIDES. <sup>17</sup>

#### JV

A la muerte de Benavides, ocurrida en abril del año siguiente, Carvallo pensó en la posibilidad de la promoción del regente Alvarez de Acevedo a la Presidencia del Reino, pero ¡qué desoladora impresión tuvo al enterarse, en ese verano de 1788, del nombramiento de Higgins en calidad de Gobernador y Capitán General de Chile! Pero el nuevo mandatario tenía un corazón noble y generoso, y si bien se mostró inflexible en el mantenimiento de sus atribuciones y de las normas de correcta administración, se esforzó por olvidar sus pasados rencores. Apenas iniciadas sus labores, se vió el Gobernador en la penosa necesidad de imponer al capitán Carvallo el descuento de la tercera parte de su sueldo, por los reparos hechos por la Contaduría Mayor de Cuentas, por las que rindió en su calidad de comisionado para la fábrica de un vestuario para el ejército de la Frontera;<sup>18</sup> pero, al felicitarlo por la concesión de la efectividad de sus despachos de capitán, lo que lo estimularía a empeñarse en cumplir las obligaciones del real servicio, le ordenaba se reuniera con su compañía en la Plaza de los Angeles, y le prometía colocar a su hijo Camilo en alguna vacante de cordones.<sup>19</sup>

<sup>17</sup> Capitanía General, vol. 776.

<sup>18</sup> Capitanía General, volúmenes 778 y 780.

<sup>19</sup> Capitanía General, vol. 780. El texto lo publicó Amunátegui.

Fué por estos días cuando Carvallo experimentó la pérdida de su mujer, lo que lo movió a buscar lenitivo a sus pesares en el culto de las letras, y justificó el deseo que manifestó de abrazar el estado eclesiástico. Dirigió al Capitán General sendas solicitudes sobre ambos puntos. Decía en la primera:

Sr. Capitan General:

Don Vicente de Carvallo, capitan del Cuerpo de Dragones de la Frontera de Chile, ante U. S. con su mayor rendimiento, dice: que habiendo emprendido escribir la Historia de Chile por disposicion de U. S.; y teniendo casi en estado de darla a la prensa, para poderlo verificar hace presente a U. S. que necesita pasar a esa ciudad a confrontar las noticias que tiene adquiridas, con los instrumentos que deben existir en aquellos archivos, y que se perdieron en los de ésta con las inundaciones de mar, que la han arruinado.

La relacionada con sus deseos de ordenarse estaba concebida así:

Concepcion, 28 de junio de 1789.

Acuerdo a U. S. que sobre mi solicitud de licencia para recibir ordenes sagradas, se dignó U. S. prevenirme le escribiese pasados dos correos después de su salida de esta ciudad, y yo para quitarle a U. S. todo recelo de que mi solicitud fuese originada del sentimiento de la muerte de mi mujer, determiné suspender mi instancia hasta que U. S. regresase de su visita. Ahora vuelvo a repetir a U. S. mi suplica con todas las veras posibles. Si yo no tuviera la numerosa familia que sabe U. S. me rodea, y que para mantenerla necesito del sueldo, no le fuera molesto, pediría lisa y llanamente la licencia, pero en las actuales circunstancias me es preciso molestar la superior atencion de U. S. para que su acreditada piedad la apoye, con el goce del sueldo entero que tengo, y espero que ha de acceder a mi rendida peticion, y que se ha de dignar mandar se me noticie su anuencia para instruir los memoriales, y que pasen a manos de U. S. para su direccion a la Corte.

A la primera formuló Higgins un rechazo terminante, recordando que hacía tiempo se había publicado, con el aplauso de las naciones de Europa, la *Historia* del ex jesuíta Molina, y se intentaba hacerlo por orden del Rey con la del P. Olivares, e insinuándole enviara apuntes de cuanto quisiera comprobar, o de los documentos que ne-

cesitase, y que él confiaría a persona competente la tarea de ilustrar, corregir y aumentar sus relaciones.<sup>20</sup> Bien conocería el Gobernador el grado de sinceridad que tenían los propósitos de Carvallo de abrazar el estado eclesiástico, pues al negarse a apoyar su petición ante la Corte, por el precario estado de la real hacienda, no sin ironía le insinuaba abandonara sus buenos designios, y que procurara conservarse en la carrera que le daba para alimentar a su familia.<sup>21</sup>

Creyó Carvallo reducir la resistencia de Higgins cubriéndose con el manto de una falsa piedad, y con heroica tenacidad volvió a insistir en sus pretensiones, exteriorizándole un rendido acatamiento y una respetuosa y agradecida adhesión.

... pero no puedo conformarme voluntariamente, y sin sentimiento, le decía desde Concepcion el 28 de Julio de 789, en la negativa para ordenes, y vuelvo a implorar la proteccion de U. S. Sabe U. S. bien que tengo cerca de cuarenta años de buenos servicios en la carrera militar.

Le agregaba que en nada se perjudicaría el real servicio con el apoyo de tan racional y cristiana pretensión de un oficial de mérito, que abandonaba todas sus esperanzas por servir a Dios!

Vuelvo, señor, a ponerme bajo su poderosa proteccion, pidiéndole encarecidamente que no impida U. S. mi vocacion. Penetrado yo de un vivo conocimiento de la vanidad de todo lo temporal en ninguna otra cosa pienso, que en mi mismo, y deseando retirarme a los altares a resarcir de algun modo lo pasado, allí prometo a U. S. que rogaré incesantemente a Dios por sus prosperidades, y seré eternamente su agradecido en memoria del mayor beneficio que puede U. S. hacer a un hombre desengañado.

Con todos sus desengaños a costas, perseveró Carvallo en sus pretensiones, insistiendo en que su viaje a Santiago

<sup>20</sup> Ibidem, 479-479 vuelta.

<sup>21</sup> Ibidem, foja 480. El texto, en Amunátegui.

se relacionaba únicamente con la composición de su obra. Sintió herida su vanidad literaria y reiteró su petición.

Que después de leida la *Historia de Chile* por el abate Molina, le decía desde Concepcion el 4 de Agosto de 1789, me contemplo mas obligado a dar al público la mía para hacer ver, y para refutar con fundamento muchas falsedades, que no se habrán escondido a la sabia penetracion de U. S., y que son muy perjudiciales a la patria, al Estado, al real servicio, y aun a toda la nacion española, y parece que después de haberse dado a la prensa la expresada *Historia* no puede darse motivo mas fundado para solicitar yo la licencia, y para que la superioridad se digne concederla.

Protestaba que el único propósito de su viaje era el de rematar su obra. En atencion a todo lo expuesto, le agregaba, nuevamente molesto a U. S. suplicándole que me conceda la licencia que antes le tengo pedida, protestándole a U. S. que por ningún motivo me extrañaré a otro asunto alguno, sino que separado de todo trato y encerrado en San Pablo, y contraido a este solo negocio, puede hacerme U. S. el honor de desviar de sí toda sospecha de mi conducta y persuadirse de mi hombría de bien, y de mi constancia, que ni faltaré a lo antes prometido, a lo ofrecido en esta, ni mucho menos a aquel reverente y debido respeto aun a la sombra de la acreditada conducta de U. S. en sus sabias determinaciones.

Le aseguro a U. S. que me avergüenzo al hacerle estas protestas, pero me ha sido preciso no omitir este paso por ocurrir a los rumores que aquí se han esparcido asignando la causa de negarse U. S. a mi demanda.<sup>22</sup>

La resistencia del Capitán General se quebrantó por completo, y en nota de 30 de septiembre, dirigida al comandante del cuerpo de Dragones, don Pedro Nolasco del Río, lo autorizó para renovar su solicitud en el invierno próximo, pero insistió, en otra de días después, en que no se hallaba autorizado para otorgar retiros con sueldo ín-

<sup>22</sup> Medina, Manuscritos originales, vol. 328. Don Vicente Carvallo, capitán de la sexta compañía del cuerpo de Dragones de la Frontera, sobre que se le conceda licencia para pasar a esta capital a fin de concluir la *Historia de Chile* que expresa.

tegro para abrazar el estado eclesiástico.<sup>23</sup> La licencia para pasar a Santiago le fué otorgada finalmente por un decreto de marzo de 1790.<sup>24</sup>

## V

Después de esa porfiada lucha logró al fin don Vicente Carvallo trasladarse a Santiago, desde donde se dirigió a la Corona pidiendo permiso para pasar a España, con la intención de publicar su *Historia General de Chile*, que decía tenía compuesta, y presentó un memorial pidiendo el grado de teniente coronel.

No se había ganado Carvallo prestigio alguno entre sus compañeros de armas y, por el contrario, sus frecuentes ausencias de la guarnición y las condiciones de su carácter, lo habían señalado con un relieve harto discutible.

Don Pedro del Río, informando su memorial para obtener el grado de teniente coronel, decía desde la Plaza de los Angeles el 30 de mayo de 1791:

Los procedimientos de este oficial son muy distantes de sus pretensiones: que la fama y experiencia de su conducta nada regular es tan notoria, no solo a la oficialidad de este cuerpo, sino al público de la provincia, que hay muy pocos o ningunos que no vivan distantes y escarmentados de su trato. Que yo en los dos años de mi mando he observado y conocido siempre sus ideas odiosas y efugios para vivir separado del servicio de esta Frontera, como lo está hoy, y pretende continuar en esa capital, con perjuicio y recargo de fatiga a los demas oficiales, pretextando para ello esa Historieta que dice está componiendo. U. S. y todos los que lo conocen saben muy bien que las calidades y circunstancias de un historiador son muy diferentes de las que posee este sujeto, y yo en este concepto veo que entre otros fines de sus raras máximas es una de ellas vivir a su antojo, sin dependencia alguna de superioridad, como siempre lo ha pretendido, lejos de las atenciones de sus deberes.

El tiene siempre la pluma bien cortada para todo género de ridiculeces, y cualquiera que no lo conozca formará quizá algun otro

<sup>23</sup> Vol. 780, fojas 499 y 501. Publicadas por Amunátegui.

<sup>24</sup> *Ibidem*, 549 vuelta.

concepto, aunque no me parece capaz de ocultarse nunca sus inclinaciones.

El Gobernador Higgins, en todo de acuerdo con el informe precedente, y juzgando no ser de justicia la petición, le dió curso, con nota de 17 de noviembre de 1791, para excusar las quejas de este oficial.<sup>25</sup>

El otro memorial de Carvallo anduvo más afortunado, y por real orden de 22 de julio de 1791, se le autorizó para pasar a España por el término de dos años, a fin de que diera a los moldes su *Historia de Chile*, con arreglo a las disposiciones de un decreto que se había dictado cuatro años antes. Pero, antes de darle cumplimiento, el Gobernador manifestó al conde del Campo de Alanje, en nota de 11 de diciembre que, de acuerdo con el decreto de 17 de febrero de 1787, Carvallo tendría derecho sólo a la mitad del sueldo, y no le quedaría con qué cubrir, entre otras muchas deudas, una del ramo de Temporalidades de Lima, a cuyo favor por privilegiada se le estaba reteniendo la tercera parte de su sueldo, y menos podría dejar las asistencias debidas a sus hijos, tres de los cuales eran mujeres sin estado, y un varón, todos menores y huérfanos de madre. No se prometía tampoco gran cosa de la Historia que decía tener escrita, después de las obras de los abates Molina y Olivares, y terminaba manifestando su propósito de mantener en suspenso la licencia mientras se le comunicaba la última resolución que recayese sobre la materia.<sup>26</sup>

En nota de 23 de diciembre transcribió Higgins al interesado la real orden, pero exigiéndole, antes de otorgarle la licencia, pusiera en su conocimiento la *Historia* que decía haber compuesto, y le diera las garantías necesarias de que dejaba a su familia los medios de subsistencia indispensables. Temía, y con razón, el Capitán General que

<sup>25</sup> Capitanía General, vol. 786, foja 184 vuelta.

<sup>26</sup> Ibidem, foja 186. El texto íntegro lo transcribió Amunátegui en su biografía de Carvallo.

el inquieto ánimo de Carvallo, y la vieja odiosidad que le guardaba, se yaciaran sin medida en las páginas de su proyectado escrito, forjando quien sabe qué descabelladas leyendas en torno a su personalidad y a su dilatada consagración al real servicio.

Enterado Carvallo de la negativa del Presidente para acordarle la licencia, y de la orden que dió para que se dirigiera a la Frontera, le presentó, el 27 de febrero de 1792, un largo y humilde memorial, haciéndole presente las dificultades que le planteaba su orden, en relación con la terminación de su obra.

Solicitó permiso de U. S. para pasar a esta capital a rectificarla con el registro de sus archivos, le decía en ella, y el escrutinio de muchos buenos instrumentos, que paran en poder de algunos particulares. Y U. S. en continuacion de la proteccion que le ha merecido mi tarea, se dignó concederme la correspondiente licencia.

En virtud de ella vine a este destino, y no satisfecho U. S. con franquearme los papeles que se hallasen en sus Secretarias, pasó orden para que se me franqueasen tambien los archivos de la ciudad. Y todavía manifestó U. S. mas su proteccion, previniéndome que si en algunos particulares hallaba dificultad en franquearme sus papeles, avisase a U. S. de ello para interponer sus respetos, y aun su autoridad, si fuese menester, hasta allanar cualquier obstáculo que se presentase.

Le agregaba que había contraído algunas deudas, a moderado interés, pero que tenía muy adelantada la primera parte de su obra, relativa a la Historia Civil y Política. Pero, "con el más profundo respeto, y con la más reverente veneración" acatará su orden que repentinamente dió de regresar a la Frontera, y terminaba:

Para evitar, señor, los terribles y horrorosos efectos de este decreto, resolví pedir a U. S. misericordia y busqué un respeto superior, que modificase su severidad con la súplica. Pero tuve la desgracia de que no solo se negase U. S. a usar de clemencia conmigo, sino que tambien tuve el dolor de que este sujeto oyese de boca de U. S. hasta defectos, que se me atribuyen cometidos allá en la juventud. Y esto mismo me aumenta el dolor, porque este mismo hecho me hace conocer que hay en U. S. suma indignacion contra mi, y que no teniendo

principio en defectos cometidos contra el real servicio se deja entender que se terminan a la persona de U. S., digna de veneracion y no de ofensas.

Poderosos motivos tendría Higgins para dudar de la sinceridad de Carvallo. Las ofensas a que aludía el escritor, ¿serían las consignadas en su escrito? Muy trabajado se encontraba sin duda su ánimo contra Carvallo, pues el mismo día de la presentación de su memorial estampó en él la siguiente providencia:

Santiago, 27 de febrero de 1792.

No pueden continuarse por mas tiempo las connivencias de que se ha usado con el suplicante para facilitarle los medios de rectificar la Historia particular de este Reyno que en el memorial porque solicitó seis meses de tiempo para este objeto, y dirigió su comandante en 14 de Junio de 89, asentó tener concluida y en estado de imprimir, y ahora parece estar muy distante de uno y otro. En consecuencia y de parecer por este y otros documentos que se tienen a la vista que la tal Historia es un pretexto para residir fuera del cuerpo y sustraerse de las obligaciones esenciales de su empleo; hágasele saber que sin demora se apronte a marchar con el destacamento que se le ha mandado conducir a la Plaza de los Angeles, y que no se le admitirá sobre esto mas representaciones ni recursos. HIGGINS. Dr. Rozas.

El 8 de marzo, estando en marcha el destacamento, supo Higgins que no se había presentado al frente de él el capitán Carvallo. No estaba el Capitán General dispuesto a dejar burlada su autoridad, y habiéndosele informado de la formal deserción de aquél, sino también de su matrimonio clandestino con doña Mercedes Fernández, se dirigió al Obispo pidiéndole informes sobre el particular. Hechas las averiguaciones del caso, resultó ser efectivo el matrimonio en cuestión, realizado con formalidades especialísimas, pero que la Iglesia, con su bondad infinita, se negó a desconocer.

No le quedó desde ese momento a Carvallo abierto más camino que el de la fuga, y se dirigió a Buenos Aires. Pero hasta allá lo persiguió el vigilante celo del Capitán General; sin embargo, cuantas pesquisas realizó el Virrey Arre-

dondo no lograron dar con su paradero ni descubrirlo.

Mientras tanto, por orden de 22 de julio del mismo año, se había autorizado definitivamente a Carvallo para pasar a España.<sup>27</sup>

## VI

Es de imaginar la indignación que produjo en el ánimo del Capitán General la deserción del ejército, matrimonio clandestino y fuga del capitán Carvallo. En nota de 14 de marzo daba cuenta Higgins al Ministro, conde del Campo de Alanje, de esos hechos, y trazaba un cuadro, de vigorosos rasgos, del género de vida que Carvallo había llevado en la capital del Reino, desde que se le franqueó permiso para pasar a ella, expresándole que apenas si consagró tiempo a las tareas literarias que se había propuesto llenar, para ocupar sus horas en juegos, visitas y demás inútiles pasatiempos; que se hallaba dominado por la pasión del juego, y que habiendo dispuesto que pasara nuevamente a la Plaza de los Angeles, cometió el desacierto de ocultarse, y poco después una deserción formal, evadiéndose con tal secreto sobre su ruta y destino, que no se sabía si había tomado el camino de Lima o el de Buenos Aires. Agregábase que el motivo de todo había sido el matrimonio clandestino que había celebrado con doña Mercedes Fernández, mujer viuda de adelantada edad, con el fin de arrebatar a ésta unos tres mil pesos que tenía, pertenecientes a los hijos de su primer matrimonio, y terminaba expresándole que no se hacía ilusiones sobre su aprehensión por la artificiosa maña que poseía para empresas de ese género, y pidiéndole que una vez preso fuese devuelto a su disposición y substanciada aquí su causa.<sup>28</sup>

<sup>27</sup> Manuscritos de Medina, vol. 328. El Gobernador recibió esta orden hallándose en Los Angeles, en Enero siguiente, preparándose para celebrar el Parlamento de Negrete, como lo manifestó al Conde del Campo de Alanje en nota de 4 de ese mes.

<sup>28</sup> El texto íntegro de la nota lo publicó don Miguel Luis Amunátegui.

Higgins se apresuró a comunicar todas estas novedades al Gobernador Intendente de la Concepción, a fin de que, de acuerdo con las disposiciones en vigencia, las trasladara al comandante y ministros de la Tesorería.<sup>29</sup>

Por otra nota, de 18 de junio de 1792, el Gobernador comunicó a la Corte que Carvallo había realizado sin tropiezos su viaje por la vía de Buenos Aires, embarcándose en Montevideo, sin que dieran resultado los avisos que oportunamente envió al Virrey de aquella ciudad. Por más activas diligencias que hizo, el Virrey Arredondo no pudo descubrir el paradero del prófugo, y éste se dió la maña suficiente para hacer llegar a la Corte la noticia de su viaje, y que aprovechó para hacer las más atroces acusaciones al Presidente Higgins y otros sujetos del Reino de Chile.

Llegadas a Madrid las comunicaciones del Capitán General de Chile, resolvió el Rey, en orden de 9 de septiembre, que se viera el asunto en el Supremo Consejo de Guerra y que entretanto se le arrestara en cualquier paraje en que se hallase. Esta orden fué comunicada a Chile y Buenos Aires.

Llegado Carvallo a Madrid, se apresuró a presentar taimadamente al Ministro de Gracia y Justicia, el 29 de enero de 1793, la siguiente solicitud:

Don Vicente de Carvallo y Goyeneche, capitán del cuerpo de Dragones de Chile, ante V. E. con su mayor rendimiento, dice: que S. M. por real orden de 10 de Agosto de 1791 le concedió licencia por dos años para venir a esta Corte a rectificar, con presencia de documentos existentes en estos archivos, la Historia General de el Reyno de Chile, que ha compuesto, y darla a la prensa. El suplicante se halla ya en este caso, y suplica a V. E. se sirva mandar se le ministren las noticias conducentes al asunto, que se hallan en el archivo del de la Secretaria del cargo de V. E. La solicitud del suplicante no es sin ejemplar; igual gracia se le concedió a don Félix Colon, autor del Juzgado Militar, para ilustrar su obra.

Por tanto, a V. E. rendidamente pide y suplica se digne mandar

<sup>29</sup> Capitanía General, vol. 782, foja 412.

hacer como lleva pedido, y será merced, que espera de la bondad de V. E.

No se tenía en el Ministerio de Gracia y Justicia noticia de la licencia obtenida por Carvallo para pasar a España, ni menos de la obra que estaba escribiendo, y se confió a don Juan Bautista Muñoz, el célebre erudito, oficial de ella, entendiera en el asunto. La providencia que recayó en la solicitud es bastante reveladora de cuán bien enterados estaban en la Corte de la personalidad del tenaz enemigo del Presidente Higgins.

Muñoz lo entregó así, decía una nota incluida en el documento, y solo puede decir el archivero que reconocidos los expedientes que solicitaba el interesado, no se tuvo por conveniente facilitárselos, ni darle las noticias que pedía, pues se tuvo por maliciosa su solicitud, y dirigida contra el Presidente Higgins.<sup>30</sup>

En la Corte no le fué difícil a Carvallo granjearse el apoyo de don Tomás Álvarez de Acevedo, que había desempeñado interinamente el mando superior en Chile, promovido al Consejo de Indias, y que se había retirado a la península profundamente resentido con el Presidente Higgins, por los motivos que han quedado puntualizados en las páginas anteriores: el despecho y el odio unió sus mequinos corazones.

Era Carvallo consumado maestro en el arte de la simulación, y como el más impotente despecho roía su alma desengañada, no cejó en sus propósitos de desacreditar la administración del Presidente Higgins. Transladándose a San Lorenzo presentó el 7 de noviembre un extenso memorial sobre la mejor manera de reconquistar, sin gastos del real erario, las ciudades fundadas en Chile por don Pedro de Valdivia, y sobre los medios que se podrían emplear para aumentar su población, y en el cual, sin nombrarlo, aludía abiertamente al Gobernador de Chile.

<sup>30</sup> Archivo General de Indias de Sevilla, Audiencia de Chile, legajo 309.

Pero nada de esto tendrá efecto, decía en él, si V. M. no manda elegir un Gobernador para aquel Reino bien instruido en las materias del gobierno, que sepa las obligaciones del empleo, pues en esto consiste la felicidad de un Estado, y que comprenda y tenga discernimiento para conocer los medios ciertos y seguros, tanto próximos como remotos, de hacer felices, poblados y opulentos los Reinos. No puede ser buen gobernador quien ignora el arte de gobernar, aunque haya empleado toda su vida en el mando de las provincias, como no puede ser buen jurisconsulto quien ignora los principios del derecho, aunque haya enterado su vida cursando las escuelas y los tribunales. Un oficial general, que a su instruccion en materias de Estado, añada las cualidades de ilustre nacimiento, pacífico, sagaz, prudente, buen cristiano, apartado del desordenado interés particular, y muy distante del espíritu de dominación, será aparente para este encargo. Muchos españoles tiene V. M. en su ejército adornados con estas bellísimas circunstancias. Los que carecen de conocida nobleza, son despreciados en aquella América, se les obedece con disgusto, y ellos procuran vengarse con la autoridad y se adquieren el odio comun. Los de genio pacífico, y que gobiernan según las leyes, con su prudente sagacidad, se hacen dueños de los corazones de aquellos vasallos y alcanzan cuanto proponen y emprenden. No quiero citar ejemplos de la antigüedad.

La Historia General de aquel Reino, agregaba, que daré a la prensa, siendo V. M. servido, hará ver la verdad de esta proposicion.<sup>31</sup>

Acompañó Carvallo su memorial con una solicitud astuta, como todo lo suyo, con la que creyó sorprender al Ministro, conde del Campo de Alanje, pero no contaba con la huéspedea, cual fué el informe que emitió don Francisco Cerdá y Rico, miembro de la Academia de la Historia desde 1783 y oficial de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Gracia y Justicia de Indias, revelador de cuán prolijamente eran conocidas sus tropelías y bajas intenciones.

Tengo, decía Cerdá en una nota que puso al margen del documento para ilustracion del Ministro, por haber reconocido de propósito el espediente de este oficial (que está en el Ministerio de Guerra), muy fundadas noticias de sus sucesos y carácter.

Con pretexto de rectificar una historia que componía de Chile pasó a la capital con orden del Presidente Higgins. En año y medio nada

<sup>31</sup> Manuscritos de Medina, vol. 211.

hizo, se casó sorprendiendo al párroco, sobre que se le formó causa por el Ordinario Eclesiástico. Le dió una comisión el Presidente de llevar tropa a la Frontera. No lo obedeció y se escapó con el salvoconducto de permiso que se le concedió por Guerra para venir a España con su obra.

Desde Buenos Aires hizo varias representaciones para sincerarse, con imposturas, y en una dejó como por descuido un papel de su mano con atroces acusaciones contra Higgins y otros sujetos de allá.

Todo se pasó al Consejo de Guerra que hizo una consulta excusando a Carvallo y cargando al Presidente, pero tan extravagante, tan fuera de los terminos del decoro de un Tribunal tan serio por todos respetos, tan inconsecuente, que se extrañó mucho; y esta fué la causa de que el señor conde del Campo de Alanje me la mandase pasar para exponerle mi dictamen.

No sé si estará ya resuelta por S. M. Lo cierto es que formé muy mal juicio a este sujeto, y que desconfío de sus producciones.

Por lo que me parece que el adjunto memorial, con copia de esta carta, pueden pasarse al Ministerio de Guerra para que por él, supuesto se tiene noticia de su carácter, literatura, procedimientos, causas de su venida, etc., se vea el uso que pueda hacerse de sus proyectos, que tal vez no serán otra cosa que pretextos para permanecer en España, y burlar las providencias que contra él se tomen, o vanas facilidades para pillar por sorpresa alguna ventajosa comision. V. E. resolverá lo que sea de su agrado.<sup>32</sup>

Por una orden de 10 de noviembre se le nombró capitán agregado al Regimiento de Dragones de Buenos Ai-

<sup>32</sup> Archivo General de Indias, Audiencia de Chile, legajo 310. El memorial de Carvallo fué pasado al Ministerio de Guerra. Con fecha 20 de Febrero de 1795, decía el conde del Campo de Alanje al Presidente de Chile: "Con esta fecha comunico al Sr. D. Eugenio Llaguno lo siguiente (alude a las cartas de Higgins sobre celebración del Parlamento de Negrete) y le agregaba: Antes de dar cuenta a S. M. de estas ocurrencias me pasó V. E. con fecha 20 de Abril último el plan que devuelvo, presentado por don Vicente Carvallo Goyeneche, capitán del cuerpo de Dragones de la Frontera de Chile, para el fomento y población de aquel Reino, por si estimaba conveniente hacer algún uso de las ideas militares que contiene, en inteligencia de que por el Ministerio de V. E. se tomarían oportunas providencias si algunos de los demás puntos que en el mismo papel se tocan lo mereciesen y condujeran al mejor servicio de S. M. y gobierno de aquel Reino".

res,<sup>33</sup> y por otra expedida un mes después se le indultó de las penas a que se hizo acreedor por su desertión y casamiento clandestino con doña Mercedes Fernández, a quien se excluyó del derecho al montepío.<sup>34</sup>

Seis meses después llegaron a conocimiento del Presidente Higgins las reales disposiciones de perdón del inquieto capitán de Dragones, y como tenía un noble corazón, ajeno a mezquinas odiosidades, no volvió a acordarse de él sino para llenar la vacante que dejó en su cuerpo.<sup>35</sup>

## VII

Refugiado en Madrid, Carvallo no pensó por entonces en pasar a América, y aun cuando se hizo ilusiones de que obtendría el pago de sus sueldos, comenzó a contraer deudas de consideración para atender a sus gastos más indispensables. Desde diciembre de 1794 encontró hospitalidad, en harto humildes condiciones, en casa de don Félix Hernández, escribiente en la Real Casa de Correos de la coronada villa y corte, pero ni su incierta y precaria situación contribuyó a moderar los inveterados hábitos de su vida desordenada.

¿Cómo se las arregló para permanecer en Madrid? Es evidente que algún encumbrado padrino lo amparó ante la Corte, y pudo así entregarse a sus empresas literarias, que le iban a permitir vaciar toda la inquina de su corazón desengañado contra el afortunado jefe que le arruinara su carrera militar. Precisamente en los días en que daba la última mano al fruto de sus desvelos, el Capitán General de Chile era promovido al Virreinato del Perú. ¡Con qué impotente rabia se enteró Carvallo de esa nueva

<sup>33</sup> Archivo General de la Nación Argentina, Reales órdenes, libro 28.

<sup>34</sup> Capitanía General, vol. 742.

<sup>35</sup> Ibidem, vol. 786, foja 316 vuelta.

y qué esfuerzos no hizo para infamar la clara memoria que el mandatario había dejado en el Reino de Chile!

Algún tiempo antes había impreso dos hojitas con un prospecto de su proyectado engendro.<sup>36</sup>

No hay en la literatura histórica de Chile un libro escrito con más mala fe que la *Descripción histórico geográfica del Reino de Chile* de Carvallo y Goyeneche: toda su finalidad obedece al deseo de oscurecer la memoria de don Ambrosio Higgins, a restarle méritos a su labor militar y administrativa, y a divulgar calumnias inspiradas por el espíritu más avieso. El despecho más impotente, los resentimientos más mezquinos y la emulación más baja mueven la pluma del pendolista; todo el ropaje con que disfraza su obra no es sino la expresión del esfuerzo que hace para ocultar al lector sus verdaderas intenciones. Sus protestas de imparcialidad y ecuanimidad no convencen, pues bien a las claras queda la feroz intensidad de sus pasiones, que le permiten componer una diatriba interesantísima como manifestación de un temperamento, pero inaceptable como fuente de información histórica, en la que la verdad anda del todo ausente de sus páginas. ¡Cómo sangra de amargura y de impotente rabia el corazón de Carvallo! La última parte de su obra, aquella desde la cual entra en el escenario de la historia militar y política de Chile don Ambrosio Higgins, constituye un testimonio de alto valor, y forma algo sí como las memorias de un testigo de la guerra de Arauco. ¿Cómo actúa en ella el que habría de ser Capitán General del Reino de Chile? En opinión del autor con espíritu calculador, crueldad, doblez, precipitación y falta de conocimientos militares.

No era Carvallo ajeno al deseo de cultivar la protección de los poderosos, de aquí que comience por dedicar su obra a don Miguel José de Azanza, recién nombrado para servir la Secretaría de Estado del despacho de Gue-

<sup>36</sup> Medina, J. T.—*Biblioteca Hispano Chilena*, tomo III, pág. 356.

rra. Le expresaba en ella que la verdad sería el norte de su pluma, por lo que no debía extrañarle se alzaran contra ella fuertes torbellinos de emulación y de mordacidad. Con un tartufismo muy suyo afirmaba en el prólogo que recibió del comandante general de la Frontera don Ambrosio Higgins comisión para formar una descripción de todo el territorio ocupado por los indios, en atención a la distinción que siempre le mereció en su estimación y aprecio! Olvidaba a renglón seguido su papel de historiador, y no sin sangrienta ironía escribía que la adulación estaba distante de su espíritu, pero como le asaltarán dudas de que el lector creyera en su sinceridad, cuidaba de advertir:

De todos modos, quiero apartar a mis lectores del pensamiento de que yo escribo lo que inspira el resentimiento y lo que sujere la preocupación. Estoy muy distante de las amarguras de la reconvenccion. Mi pluma no es conducida de la pasión, ni del espíritu de parcialidad. Es llevado de todo lo que puede dictar el mas vivo afecto de la verdad y el amor al soberano.

La obra consta de dos partes bien definidas: la primera es la historia política y eclesiástica de Chile, con referencia particular a los hechos de armas, desde el descubrimiento y conquista, hasta el gobierno del regente Alvarez de Acevedo, y la segunda, la descripción geográfica del territorio de Chile, que el autor pretende haber recorrido personalmente casi en su integridad, lo que dista mucho de ser verdadero. Para la composición de la primera parte, afirma que ha consultado todos los escritores de Chile, así impresos como manuscritos, que reconoció los archivos de Concepción y Santiago, y se enteró de todas las cédulas dictadas para el establecimiento de su buen gobierno. Es evidente que utilizó las obras de escritores y cronistas, con la lectura de algunas de las cuales, Núñez de Pineda por ejemplo, está familiarizado. Para la redacción de la descripción geográfica utilizó los escritos de don Cosme Bueno y del abate don Juan Ignacio Molina.

Las tres cuartas partes de la obra del escritor valdiviano constituyen una labor de segunda mano, inspirada en los escritos de los autores coloniales que le precedieron, pero al referir los sucesos de la segunda mitad de su siglo comienza a barajar sus recuerdos personales, el libro toma un carácter autobiográfico, y se siente vivir a los hombres bajo el impulso de las flaquezas, de las pasiones y de las humanas ambiciones. A la mayor parte de ellos los ha conocido personalmente, los ha tratado, ha seguido la ruta de su acción política, militar o profesional, y el autor los retrata con pluma incisiva, encendida en el más vivo apasionamiento.

Pero es su triste condición, separado de los suyos, sufriendo una postergación en su carrera que estima afrentosa e injusta, la que tiñe sus páginas de amargura y ensombrece sus recuerdos de ingrato apasionamiento.

Estuvo Chile en tan deplorable estado, escribe refiriéndose a la época de don Antonio Guill y Gonzaga, que no era el mérito quien hacía acreedor al empleo, sino el dinero. Todos se vendían y ya parecía, no una simple venta, sino almoneda. Los que entonces se colocaron entraron por esta puerta que abrió la iniquidad y arrebataron a los beneméritos el premio que les correspondía y ellos compraron. ¡Oh, y cuantos hay en el día oprimidos de la pobreza porque no se les confirió el empleo de escala que les venía de justicia!

La primera alusión a Higgins anticipa ya las despiadadas referencias que consignará en las páginas siguientes, y es la de su intervención en la construcción de las casuchas de la cordillera. No podía menos de recoger Carvallo la leyenda del comerciante ambulante, y es su testimonio uno de los que con mayor vigor ha contribuido a difundirla.

Y porque en aquellos remotos países están persuadidos de que todos los extranjeros son insignes matemáticos y excelentes ingenieros, el 28 de Diciembre de 1769, día de los inocentes, confiaron este cargo a don Ambrosio Higgins Vallenar, vasallo del Rey de Inglaterra, que por haber tenido la desgracia de quebrar en cantidad de pesos en efectos comerciables con que le habilitó el comercio de Cádiz, para que

puesto en una lonja de la ciudad de Lima en el Perú, los vendiese, se dedicó a servir de aventurero en aquella frontera el 26 del expresado diciembre.

Con toda mala fe insiste el pendolista en dos puntos: primero, que Higgins era vasallo del Rey de Inglaterra, y segundo, que todos sus servicios militares los prestó en calidad de aventurero. Más de una página consagra Carvallo a referir el viaje de Higgins a Lima en 1773, para realizar el cual obtuvo cartas de recomendación del caballero Sematnat, de lo que hace grande escándalo.

Aturdió a todos la inadvertencia en que cayó el caballero Sematnat, escribe, dispensando con tanta franqueza y exceso su protección para hacer hombre a un sujeto desconocido, que bien podía ser de las mas relevantes circunstancias, como me persuado que lo será, pero no se tenía de él otra noticia que la de haber pasado de Irlanda a Cádiz, y de esta ciudad a la de Lima, en la clase de mercader, y haber tenido la infelicidad de haberse desgraciado en el comercio. . . Escudado de esta recomendacion y surtido de dinero, agrega, para su viaje a Lima por don Paulino Travi, italiano de nacion (íntimo amigo de don Ambrosio), que pasó a Chile en la familia del mariscal de campo don Antonio Guill, se presentó en aquella ciudad, y entregadas sus cartas al Virrey, y su sobrino, se dedicó a cortejar a don José Perfecto de Salas, asesor de aquel Virreinato.<sup>37</sup>

<sup>37</sup> No poco han desbarrado los escritores nacionales al ocuparse incidentalmente de don Paulino Travi, genovés, llegado a Chile en 1762 con el Gobernador Guill y Gonzaga, amigo de Higgins, y a quien caracterizan como protector del mandatario colonial. Travi sirvió de mayordomo al Presidente don Antonio Guill, y a la muerte de éste, ocurrida el 24 de agosto de 1768, le designó uno de sus albaceas testamentarios. Al producirse el levantamiento del año siguiente ofreció Travi sus servicios y fué entonces cuando se enroló en el cuerpo de tropas puesto bajo el mando de Higgins. De aquella camaradería de las armas surgió su estrecha amistad. "Hallándome con el honor de capitán graduado, decía en una presentación, me ofrecí al señor Capitán General antecesor de U. S. pasar a esta Frontera a mi costa, como lo ejecuté inmediatamente con marcha acelerada, manteniéndome en ella todo el presente año bajo las ordenes del comandante don Ambrosio Higgins, continuamente en campaña y expuesto en los pasos más avanzados al enemigo".

Pidió Travi con este motivo carta de naturaleza, la que le fué denegada por cédula expedida en Aranjuez el 23 de Mayo de 1770, pero se le dió un año de plazo para evacuar el albaceazgo de Guill y

Desde esa página en adelante, en el relato de las operaciones militares de la Frontera, no pierde el autor ocasión para herir a Higgins en lo más vivo de su honor de hombre y en sus cualidades de jefe militar. Reconoce que tenía condiciones de redomado político, considerando entre éstas la adulación y la duplicidad, y sin caérsele la pluma de las manos escribe que siempre le profesó especial inclinación, deseaba servirle y sacarle airoso en todos sus encargos!

Gonzaga. Pasado ese plazo se le debía obligar a regresar a España. (Capitanía General, vol. 684. "Testimonio de los autos formados sobre los méritos y servicios del capitán graduado de caballería don Paulino Travi").

Pero, por real orden de 16 de Marzo de 1771 se pidió al Presidente Morales informara sobre qué ocupación proporcionada podría confiarse a Travi, para no dejar sin remuneración hecho alguno que la mereciera. Informando sobre el particular el 22 de Octubre de ese año, el Gobernador Morales manifestaba que el genovés tenía 43 años de edad, que había acompañado a don Antonio Guill en la guerra de Italia, en Caracas y en las dos Presidencias que obtuvo en Panamá. En vista de este informe, en el que se dejaba constancia que los deseos de Travi eran los de obtener carta de naturaleza y el grado de capitán de caballería, se expidió la cédula de 23 de Agosto de 1772, en que se volvió a negarle la carta de naturaleza, pero con la expresa declaración de que se le permitía "continúe su residencia en ese Reyno sin reparo y sin que se entiendan con su persona las leyes y reales cédulas que prohíben la residencia de los extranjeros en esos dominios y ordenan su expulsión". (Capitanía General, vol. 757, N° 59).

Veinte años después, Higgins, ya Capitan General del Reino, pidió se le otorgara el retiro de su empleo de teniente coronel del regimiento de caballería de milicias titulado de los Andes de Chillan. En nota de 12 de Septiembre de 1791, decía el Gobernador de Chile al conde del Campo de Alange: "Con motivo de haber estado a mis ordenes don Paulino Travi, destinado por esta Capitanía General con grado de capitán en la guerra de los indios infieles de la Frontera de este Reino del año de 1769, le conozco personalmente y me constan sus méritos contraídos en aquella campaña, y los que practicó en servicio de nuestro ejército en la de Italia". (Capitanía General, vol. 786, 175-175 vuelta).

Por real orden de 2 de mayo de 1792 se le otorgó el retiro, sin sueldo y con goce del fuero militar. (C. G. 786, 241 y 782, foja 91).

Al echarse las bases de la fundación de la villa de Nueva Bilbao se le incluyó entre los pobladores y se le reservó un sitio con frente a la Plaza, y en 1796 se le compraron para casas del Cabildo las que tenía constituidas en la Plaza de los Andes. (C. G. 784, foja 179).

Por motivos perfectamente explicables, ya que había sido su decidido padrino ante las oficinas ministeriales, dispensaba Carvallo los más encendidos elogios a don Tomás Alvarez de Acevedo, que en dos oportunidades desempeñó interinamente el mando superior del Reino, y explicaba a su manera el ascendiente que Higgins se ganó, siendo ya Gobernador Intendente de Concepción, en el ánimo del Presidente don Ambrosio de Benavides. ¡Cómo le dolía en el alma, al oscuro capitán de Dragones, que el irlandés, por su propio relevante mérito, ciñera la casaca de Presidente y Capitán General del Reino!

Penetró don Ambrosio el carácter del Gobernador y su debilidad, escribía, y aprovechó en utilidad suya hasta los ápices de la deferencia de este jefe. Se insinuó de tal suerte en su voluntad que parecía no tener otra que la de don Ambrosio, y éste no dejó ir la ocasión, ganó también a don Tadeo Reyes, secretario de la Capitanía General, a quien el Gobernador estaba entregado, y le hizo lugar para constituirlo sucesor del caballero Benavides, y de este modo logró don Ambrosio realidades de Gobernador, y árbitro absoluto en lo político y militar de aquella provincia, sin mas pension que la de una debil dependencia de la superioridad, pronta siempre a deferir a sus insinuaciones.

¡Con qué complacencia acumulaba el escritor cargos y recriminaciones, formulaba objeciones, criticaba iniciativas, planteaba reparos y daba expansión a sus añejos rencores! Promovido a la Capitanía General y presidencia de su Audiencia, entraron las venganzas con todo el peso de la autoridad, escribía; argüía que Maquiavelo no mereció ser ni discípulo suyo; que fué inclinado al dulce trato de las señoras, que era más suave que el de los enemigos; que

Travi consagró su actividad a los negocios, en los que logró reunir una apreciable fortuna. Sintiendo cercano el fin de sus días, testó ante el escribano Agustín Díaz el 24 de Mayo de 1804, (fojas 274 y siguientes del protocolo de ese año) en el que declara ser natural de Génova, e hijo de Esteban Travi y María Vallés. En una de las cláusulas del testamento recordaba que los bienes del Virrey don Ambrosio Higgins le eran deudores de cantidad de pesos. Murió en estado de soltería pocos días después y fué enterrado el 15 de Junio en la iglesia parroquial de Santa Ana, vecina a la casa de su morada, que se hallaba en la calle de la Catedral.

las poblaciones que planteó en la provincia de Concepción serían inútiles y no pasarían de meras posibilidades, y que en ninguna circunstancia abandonó la atención de sus intereses particulares. Ni en las prolijas notas que puso a su obra escapó el Capitán General de Chile a la implacable mordacidad de su apasionado enemigo, consumida su alma por la envidia que le causaba su brillante y elevada fortuna.

Pero, no contento con la feroz diatriba que había compuesto, quiso ampliarla, ocupándose de los hechos de su gobierno, para lo cual solicitó los expedientes que estimó necesarios en la Secretaría de Gracia y Justicia, pero allí se encontró con una negativa terminante para realizar su propósito.<sup>38</sup>

La situación del capitán de Dragones era cada día más angustiada. A mediados de 1798 su deuda con Hernández

<sup>38</sup> Madrid, 5 de Junio de 1797.

Don Vicente Carvallo solicita el registrar varios expedientes del Archivo General y Particular de esta Secretaría, a fin de sacar noticias para rectificar la Historia de Chile que dice está escribiendo. Negado.

Expedientes que solicita ver don Vicente de Carvallo para rectificar su Historia de Chile.

Informes sobre la utilidad de concluir la conquista de los indios de dicho Reino, dirigidos por sus Gobernadores desde fin del siglo pasado.

Idem, dirigidos por la Real Audiencia, por los Reverendos Obispos, por los Padres Conversores y por los Ministros de Real Hacienda.

Idem, sobre reducirlos a vida civil.

Idem, sobre poblaciones de todo aquel Reino.

Idem, sobre la sublevación de los indios acaecida en 1723.

Idem, sobre el establecimiento de Casas de Conversión y sus descripciones tiradas por los conversores.

Idem, sobre la reducción de los indios a vida civil, intentada en 1766, que fué seguida de una sublevación y su pacificación.

Idem, sobre la sublevación de aquellos indios acaecida en 1769, su pacificación y demás ocursos ocurridos sobre lo mismo.

Idem, sobre el establecimiento de Embajadores de dicha nación.

Idem, sobre la erección de un colegio para hijos de caciques.

Idem, sobre la apertura del camino de Chiloé a Valdivia, descubrimiento de los pretendidos Césares y la reconquista de Osorno hecha por el Teniente General don Ambrosio Higgins.

era considerable y se comprometió a satisfacerla con el primer dinero que entrara a su poder. Pensó entonces en dirigirse a Cádiz, para emprender el viaje de regreso a América, pero no satisfecho su acreedor con las reiteradas promesas que le hiciera, acudió a la justiciera protección real. De aquí provino la siguiente comunicación que se envió a Buenos Aires:

Habiendo solicitado don Félix Hernandez, vecino de esta Corte, que de los sueldos que tenga vencidos y venciere don Vicente Carvalho, capitán agregado al Regimiento Dragones de esa provincia, se le retengan 10,218 reales, que le está debiendo, con mas los derechos reales y de seguro, hasta que la expresada cantidad llegue íntegra a su poder: ha resuelto S. M. que acuda a V. E. quien le guardará justicia.

Lo que aviso a V. E. de real orden para su inteligencia. Dios gue. a U. S. muchos años.

Madrid, 15 de Enero de 1799.

Sr. Virrey de Buenos Aires.

Desde Cádiz se dirigió al Ministro don Mariano Luis de Urquijo, remitiéndole el prospecto de su *Historia*, expresándole que las ideas e intereses de cierta persona de la Corte le impidieron su impresión, y que habiendo muerto

Idem, sobre la recuperación de las ciudades arruinadas por aquellos incendios.

Idem, sobre la sorpresa que los mismos hicieron en 1788 al Reverendo Obispo cuando transitaba por su país a visitar su diócesis de Valdivia y Chiloé.

Idem, sobre noticias territoriales dirigidas por los Gobernadores de Chile, y las que dirigieron sus Reverendos Obispos.

Idem, sobre las visitas generales, que de orden de la Corte se han hecho en dicho Reino.

Idem, sobre los Parlamentos celebrados con los indios de aquel Reino.

Idem, sobre la erección de Intendencias en Chile.

Idem, sobre la visita que el Teniente General Higgins hizo en el Obispado de la Concepción de Chile.

Idem, sobre la que hizo en el de Santiago por la parte Septentrional, y su continuación por la Meridional.

Idem, sobre su viaje a la Plaza de Valdivia y a las islas de Juan Fernández.

Idem, sobre erección de Plazas de la Frontera de aquel Reino en la línea divisoria con los indios.

ésta, pedía la autorización necesaria para volver a ella, con el único objeto de publicar su obra. ¿Quién era esa persona? Es evidente que el Virrey del Perú, marqués de Osorno, temeroso de las calumnias que Carvallo era capaz de formular en letras de molde, movió a sus amigos de Madrid para impedir la publicación de su libro, que no dejaría de ofender su bien ganada fama. El hecho es que esa solicitud no encontró acogida, y que Carvallo se embarcó en Cádiz, en una fragata que logró escapar de los ingleses, el 1º de abril de 1800, con el corazón lleno de amargura.<sup>39</sup>

### VIII

La cédula de nombramiento de Carvallo para el regimiento de Dragones de Buenos Aires, tenía una condición, reveladora de cuán profundamente conocidas eran de las autoridades de la Corte las características de su espíritu inquieto, y era la de que debía presentarse personalmente con su despacho, pues en caso contrario quedaría nulo. Decía así:

EL REY. Por cuanto he concedido agregacion en el Regimiento de Dragones de Buenos Aires a don Vicente de Carvallo, capitán del

Idem, sobre dar forma al comercio que éstos hacen con los españoles en las Plazas y ciudades de la Frontera.

Idem, sobre hacer transitables los montes de los Andes y sobre apertura de caminos en el país meridional de Chile.

De éstos hace memoria Carvallo, pero si por el índice del Archivo se conozcan otros conducentes a la historia, y que no haya inconveniente en su publicación, suplica se le franqueen.

Dentro del documento existe la nota siguiente: "Esta lista me entregó el señor Muñoz en 7 de Junio de 1797 para que, reconociendo yo los expedientes y noticias a que se contrae, viese, (por ausencia del señor Amestoy) si habría algún inconveniente en franqueárselos, a consecuencia de la orden de S. E. En 14 de Junio se me presentó el interesado a saber las resultas, y le dije que mi dictamen sería el que por ningún título se le entregasen. En cuya vista me dijo que desde luego desistía de su solicitud".

Archivo de Indias, Audiencia de Chile, legajo 310.

<sup>39</sup> Manuscritos de Medina, vol. 214, pieza 5483.

Cuerpo de Dragones de la Frontera de Chile, en calidad de capitán para que continúe en él sus servicios: Por tanto mando al Virrey y Capitán General de Buenos Aires dé la orden necesaria para el cumplimiento de lo referido, y al Ministro de Real Hacienda a quien toque, la que corresponde, para que se tome razón en la Contaduría general, donde se ha de formar asiento al expresado don Vicente de Carvallo en clase de capitán y con el sueldo que le corresponde debiendo percibirlo desde que justifique haberle cesado el que gozaba en su anterior destino, con calidad de que se haya de presentar con este Despacho; y no ejecutándolo así, quedará nulo. Dado en San Lorenzo a 10 de Noviembre de 1793. YO EL REY. Manuel de Negrete y de la Torre.<sup>40</sup>

A su llegada a la capital del Virreinato del Plata, en agosto de ese año, Carvallo encontró ejerciendo el mando superior de él al marqués de Avilés, sucesor de Higgins en la Capitanía General de Chile, y uno de sus émulos más enconados. Pero apenas había asumido su destino, se encontró asediado por sus acreedores, quienes no se dieron punto de reposo para amargarle la existencia, encareciendo de las autoridades el embargo de la tercera parte del sueldo de que disfrutaba. De allí a poco se trasladó a Montevideo, donde, estrechado por el comandante del regimiento de Dragones, don José Ignacio de la Quintana, en atención a las apremiantes órdenes que tenía del Virrey para que pagara sus deudas, manifestó estar dispuesto a ceder la tercera parte de sus sueldos para satisfacción de sus acreedores. Antes de embarcarse para Buenos Aires había podido cancelar Carvallo, en Cádiz, de sus sueldos de los últimos meses, algunas sumas, pero su acreedor de Madrid clamaba en todos los tonos por la cancelación definitiva de su deuda. Los reclamos de los acreedores de Carvallo terminaron en una sentencia, recaída en el juicio de concurso y prelación de créditos, dictada el 3 de mayo de 1804, en la que se estableció que debía satisfacerse en primer término a don Félix Hernández, su acreedor de Madrid; en segundo a don Martín de Sarratea, como repre-

<sup>40</sup> Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Títulos y cédulas, tomo I, 1787-1809, folio 58.

sentante de la Real Compañía de Filipinas, por deudas contraídas igualmente en Madrid, y en tercer lugar a don Bernardo Gregorio de las Heras, como apoderado de don Ignacio Irigaray, por una deuda contraída en Santiago en 1792.<sup>41</sup>

Pasaban los años y el anciano Carvallo no hacía progresos apreciables en su carrera. Por una cédula de 24 de febrero de 1804 se le concedió en propiedad el mando de la compañía que en el mismo cuerpo resultó vacante por fallecimiento de don Juan Amaro Pestaña.<sup>42</sup> Sea que las exigencias de sus acreedores le hicieran la vida imposible, o que él solicitara su traslado para verse libre de su asedio, al año siguiente lo hallamos de comandante del puesto militar establecido en el pueblo de Apóstoles, en el territorio de las Misiones, hasta donde llegó también a golpear la insistente mano de sus acreedores. Parece que la comisión que desempeñó allí era transitoria, pues el 22 de marzo escribía anunciando su pronto regreso a Buenos Aires, pero transcurrieron más de dos años sin que éste se verificase, y sólo en septiembre de 1807 se halló nuevamente en las márgenes del Plata. Acumulados los autos del concurso de acreedores, por sentencia de 27 de octubre de 1807, suscrita por el Virrey don Santiago Liniers, se dispuso que se siguiera reteniendo a Carvallo la tercera parte de su sueldo, debiendo satisfacerse la deuda de don José de Mier, vecino de la villa de los Angeles en el Reino de Chile, en cuarto lugar, después de pagados sus otros acreedores.<sup>43</sup>

<sup>41</sup> Archivo General de la Nación, Buenos Aires. Administrativos, legajo 6, expediente 201. "Don Bernardo Gregorio de las Heras, a nombre del teniente coronel de milicias don Ignacio Irigaray, contra el capitán de Dragones don Vicente Carvallo y Goyeneche, sobre cobro de cantidad de pesos".

<sup>42</sup> Archivo General de la Nación, Buenos Aires. Despachos, títulos y cédulas, tomo I, folio 75.

<sup>43</sup> Archivo General de la Nación, Buenos Aires. Administrativos, legajo 18, expediente 583. "Don Francisco Antonio Gómez del Olmo, en nombre y como apoderado de don José Mier, del vecindario de la villa de los Angeles, en el Reino de Chile, contra el capitán

Lleno de achaques y de deudas, el pobre don Vicente veía con tristeza que se acercaban los postreros años de su vida; ante su vista comenzaba a desarrollarse un trascendental drama, pero su pluma permaneció ociosa y enmudecida en el fondo de su gaveta. Hacía años que había muerto su gran enemigo, y el inexorable peso de los años había apagado la intensidad de sus pasiones en su corazón desengañado. Desde su llegada a Buenos Aires no había hecho ninguna tentativa para dar a los moldes su mamotreto, fruto de sus vigiliias y testimonio elocuente de su alma ardorosa. Los achaques, las dolencias, los renovados desengaños habían quebrantado del todo su animoso espíritu de otrora.

A la pérdida de Buenos Aires, a consecuencia de la invasión de los ingleses, don Vicente se trasladó a Córdoba con las fuerzas virreinales, no sin experimentar grandes fatigas, incrementadas por sus enfermedades habituales.<sup>44</sup>

Dos años después, al despuntar los movimientos revolucionarios, Carvalho abrazó con decisión el nuevo orden de cosas establecido. ¿Qué vínculos lo amarraban al pasado que no fueran los de las humillaciones sufridas, las amarguras y las postergaciones toleradas? Muy propio de su espíritu calculador fué esa su rápida adhesión a las nuevas autoridades surgidas a la vida política. El gobierno de Buenos Aires le otorgó el empleo de teniente coronel, y algún tiempo después, el 15 de enero de 1812, su retiro del ejército con el sueldo de reglamento.<sup>45</sup>

de Dragones don Vicente Carvalho sobre el cobro de cantidad de pesos”.

<sup>44</sup> Archivo General de la Nación Argentina. Legajo 22, expediente 714. “Don Pedro Piscueta, cirujano del ejército, con el capitán Carvalho, por cobro de pesos”.

<sup>45</sup> Los decretos correspondientes decían así:

Atendiendo a los méritos y servicios del capitán del extinguido Regimiento de Dragones de esta Provincia don Vicente Carvalho, ha venido la Junta en conferirle el empleo de Teniente Coronel con agregación a esta Plaza, concediéndole las gracias, exempciones y prerro-

Cargado de achaques y de amarguras, con su salud deshecha por tantas contrariedades y desventuras, Carvallo sobrevivió aún algunos años. Muerto tres lustros antes el que fuera su feliz y afortunado enemigo, apagadas las antiguas y violentas pasiones, su pluma enmudeció del todo y no volvió a animarla su espíritu inciso e inquieto. Sintiendo extinguirse la llama que agitara tan intensamente su corazón pecador, se acogió humildemente al Hospital General de Hombres el 17 de abril de 1816, donde falleció el 12 de mayo siguiente.<sup>46</sup> Con crueldad implacable el destino le negó el dulce consuelo de morir al lado de

gativas que por este título le corresponden. Por tanto manda y ordena se le haya, tenga y reconozca por tal Teniente Coronel, para lo que le hizo expedir el presente Despacho, firmado y refrendado del infrascrito Secretario, del cual se tomará razón en la Contaduría de Cuentas y en la general de ejército y Real Hacienda de este Virreinato. Dato en Buenos Aires, a 3 de Noviembre de 1810. *Cornelio de Saavedra. Miguel de Azcuénaga. Dor. Manuel Alberti. Domingo Maten. Juan Larrea. Dr. Mariano Moreno*, Secretario.

El Gobierno Superior Provicional de las Provincias Unidas del Río de la Plata, a nombre del señor don Fernando VII, atendiendo a los méritos y servicios del Teniente Coronel don Vicente Carvallo, agregado al Estado Mayor de esta Plaza, ha venido en conferirle el retiro de Teniente Coronel con el sueldo de Reglamento de Infantería, concediéndole las gracias, exenciones y prerrogativas que por este título le corresponden. Por tanto manda y ordena, se le haya, tenga y reconozca por tal Teniente Coronel retirado, para lo que hizo expedir el presente Despacho, firmado por el mismo Gobierno, refrendado por su Secretario y sellado con el sello de las armas reales del cual se tomará razón en el Tribunal de Cuentas y Reales Cajas de esta capital. Dado en Buenos Aires, a 15 de Enero de 1812. *Feliciano Antonio Chiclana. Manuel Sarratea. Juan José Paso. Nicolás de Herrera*, Secretario.

<sup>46</sup> Las fechas de la entrada al Hospital y de la muerte de Carvallo las puntualizó el erudito napolitano don Pedro de Angelis, quien puso una nota al frente del manuscrito de la obra del escritor chileno, que fué a parar a la Biblioteca de Buenos Aires, en cuya sección de manuscritos hoy se conserva. Por orden del gobierno de Chile se hizo sacar de ella una copia, plagada de errores en los nombres propios y geográficos, en 1838, que fué la que se utilizó para darla a los moldes.

los suyos, y ese triste ocaso de su vida desventurada, fué el marco inexorable de su existencia, movida por tan fuertes pasiones.<sup>47</sup>

## Ricardo DONOSO.

<sup>47</sup> La obra de Carvallo constituye los tomos VIII, IX y X de la *Colección de Historiadores de Chile y documentos relativos a la historia nacional*, que vieron la luz pública en 1875 y 1876, con una biografía de Carvallo escrita por don Miguel Luis Amunátegui. Este trabajo de Amunátegui se publicó también en la *Revista Chilena*, 1875, tomo II, págs. 266-284, y en el tomo IV de los *Ensayos biográficos* del mismo autor, págs. 5-36.

El primero, sin embargo, en reunir algunas noticias biográficas de Carvallo fué don Benjamín Vicuña Mackenna, en su *Historia de Santiago*, tomo II, 1869, para las que utilizó las que proporcionó su hijo político don Juan Manuel Arias, que corren al frente de la copia del manuscrito original de la *Descripción histórico geográfica del Reino de Chile*. Entre otros errores de poca monta que allí se consignan, se dice que Carvallo tuvo siempre una vida arreglada!

Don José Trinidad Medina se ocupó extensamente del desventurado don Vicente en su *Historia de la literatura colonial de Chile*, Santiago, 1878, tomo II, donde reprodujo la hoja de servicios del capitán de Dragones, que tiene la siguiente anotación de don Ambrosio: "Revolto, desobediente y de conducta por todos términos reprehensible". También dió algunas noticias de su vida en su *Diccionario biográfico colonial de Chile*, Santiago, 1906.

El eminente historiador don Diego Barros Arana le consagró media docena de páginas, con las noticias conocidas hasta entonces, en su *Historia General de Chile*, tomo VII, 1886.

Aprovechando toda la bibliografía existente, con notable agudeza crítica y brillante talento, le consagró varias páginas acertadísimas el notable historiador Bernard Moses, en su *Spanish Colonial Literature in South America*, The Hispanic Society of America, Londres y Nueva York, 1922.